



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38724

04/10/2018

105176

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el opositor Tomás Núñez Madariaga, integrante de la organización opositora Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) fue condenado a un año de prisión acusado de amenaza contra un agente de policía. Como muestra de rechazo a una condena que consideraba infundada, decidió iniciar una huelga de hambre en la prisión de Santiago de Cuba. Tras 62 días de huelga de hambre y de haberse negado a ser alimentado por vía intravenosa, fue puesto en libertad el pasado día 15 de octubre y trasladado a su domicilio en la Isla.

En todo momento, la Embajada de España en La Habana ha estado en contacto con el Presidente de UNPACU, José Daniel Ferrer, y otros miembros del colectivo, para conocer su estado de salud.

El caso de Tomás Núñez Madariaga fue uno de los cinco casos de “atención especiales” y de máximo interés que trasladó la delegación de la Unión Europea a su contraparte cubana con motivo del Diálogo sobre Derechos Humanos mantenido los pasados días 8 y 9 de octubre, en La Habana, en el marco del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación suscrito entre la Unión Europea (UE) y Cuba en diciembre de 2016. España no solo ha impulsado este Acuerdo, que ha permitido superar definitivamente la Posición Común de la UE establecida en 1996, sino que ha dado el máximo seguimiento al mencionado Diálogo sobre Derechos Humanos, tanto en la fase de elaboración de la agenda, como en el desarrollo de sus sesiones y contactos con la contraparte cubana y organizaciones de la sociedad civil.

La liberación constituye una noticia positiva en el marco del nuevo marco de relaciones que se ha establecido entre la UE y Cuba y que permite iniciar una nueva etapa de diálogo y colaboración en materia de Derechos Humanos.

Madrid, 26 de noviembre de 2018